



REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA MINIMIZAR LAS PÉRDIDAS DEBIDAS A LA AFECTACIÓN DE PAPA POR POLILLA GUATEMALTECA (*Tecia solanivora*) Y PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EL CONTROL DE DICHA PLAGA EN GRAN CANARIA 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 3.4. de la “CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA MINIMIZAR LAS PÉRDIDAS DEBIDAS A LA AFECTACIÓN DE PAPA POR POLILLA GUATEMALTECA (*Tecia solanivora*) Y PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EL CONTROL DE DICHA PLAGA EN GRAN CANARIA 2022.” (publicada en el BOP de Las Palmas número 36 de 25 de marzo de 2022), se procede a la notificación a las personas solicitantes indicadas en la **TABLA 1** siguiente, requiriéndole a los efectos de que, en un PLAZO NO SUPERIOR A DIEZ (10) DÍAS, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, subsanen o acompañen la documentación indicada en la columna correspondiente a “documentación requerida”.

- **Si el solicitante requerido es una persona jurídica o se trata de una persona física que dispone de certificado electrónico**, podrá presentarse de forma telemática a través de la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria en el siguiente enlace:

- **Alta o modificación de terceros en el sistema contable.** - En el procedimiento específico en:

<https://sede.grancanaria.com/informacion-alta-terceros>

- **Resto de documentación requerida.** - En el trámite de “Instancia General” se anexará la documentación requerida como documentación adjunta en:

<https://sede.grancanaria.com/es/informacion-instancia>

- **Si la persona solicitante es una de persona física y no dispone de certificado electrónico** puede presentar la documentación en cualquiera de los **siguientes registros**:

1. En el Registro General y Registros Desconcentrados del Cabildo de Gran Canaria (mediante CITA PREVIA). En este enlace puede obtener más información:

<https://cabildo.grancanaria.com/cita-previa-oiac>

2. En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

3. En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

4. En las oficinas de asistencia en materia de registros

5. En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes

Asimismo, se advierte a las personas solicitantes que, TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO ANTERIORMENTE SIN HABER SUBSANADO SU SOLICITUD, SE LE TENDRÁ POR DESISTIDA DE LA MISMA.

Código Seguro De Verificación	CiYEFpyqQpLl8snwrend7A==	Fecha	30/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Belinda Nuez Gonzalez - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca (Resolución nº: 403/22)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CiYEFpyqQpLl8snwrend7A=	Página	1/4





CONSEJERÍA
DE SECTOR
PRIMARIO
Y SOBERANÍA
ALIMENTARIA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 13.0.1.

En Arucas en la fecha indicada en el pie de firma

LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
P.A. La Técnica de Administración General

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	CiYEfpyqQpLl8snwrend7A==	Fecha	30/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Belinda Nuez Gonzalez - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca (Resolución nº: 403/22)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CiYEfpyqQpLl8snwrend7A=	Página	2/4



TABLA 1.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES QUE HAN DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANAR SU SOLICITUD

Orden	Solicitante	Documentación requerida *
1	ALMEIDA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	6
2	ALONSO MONZÓN SARA	1
3	ARENCIBIA MENDOZA JUAN MANUEL	5
4	BAEZ ARENCIBIA OSWALDO EULOGIO	2,3,4,7
5	BOANVA CANARIAS SL	6,7
6	CARDONA DÍAZ FERNANDO GERMÁN	2
7	DE LA NUEZ OJEDA SERGIO	2
8	DENIZ DENIZ RAYCO SEBASTIAN	6
9	DENIZ FIERRO MARTIN	6
10	DENIZ HERRERA ROSENDO	6
11	DENIZ OJEDA CLARA	2
12	DENIZ OJEDA ELISA ESTHER	6
13	DENIZ OJEDA ISIDRO SERGIO	6,7
14	DENIZ RIVERO GERARDO	2
15	DENIZ RIVERO ROSENDO	6,7
16	DENIZ RIVERO SAMUEL	2
17	DOMINGUEZ DOMINGUEZ MIRIAM	6
18	DOMINGUEZ NARANJO TERESITA	3
19	DOMINGUEZ QUINTANA SEBASTIAN	2
20	DOMINGUEZ TRUJILLO FRANCISCO R.	4
21	GARCIA RODRIGUEZ JOSE	2
22	GONZALEZ CASTELLANO BENITO OLEGARIO	4
23	GONZALEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	6
24	HERRERA MARTEL FRANCISCA	4,6,7
25	LEON MONTESDEOCA JOSE LUIS	4
26	LEON NAVARRO ELISANDRA	3
27	LOPEZ REYES JOSE LUIS	6
28	MARRERO REYES FRANCISCO JAVIER	4,7
29	MASAFRUTA ARCHIPIELAGO SL	2,5,6,7
30	MATEO SANTANA RAMON	2
31	MONTESDEOCA ALVAREZ PEDRO	6
32	MONZON MORENO HECTOR	3
33	NARANJO HERNANDEZ ROGELIO JOSE	6
34	PEREZ ANGULO JOSE LUIS	6,7
35	PEREZ LOPEZ DIEGO	4
36	QUINTANA ARENCIBIA CARMELO EUGENIO	4

Código Seguro De Verificación	CiYEFpyqQpLl8snwrend7A==	Fecha	30/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Belinda Nuez Gonzalez - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca (Resolución nº: 403/22)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CiYEFpyqQpLl8snwrend7A=	Página	3/4



Orden	Solicitante	Documentación requerida *
37	QUINTANA RAMOS MARIA JESUS	4
38	QUINTANA TRUJILLO JUAN MARTIN	3
39	RODRIGUEZ DELGADO ALMUDENA	2
40	RODRIGUEZ GARCÍA JAVIER	1,3
41	ROMERO RIVERO DANIEL	2
42	ROSARIO ORTEGA MARIA PINO RAFAELA	6,7
43	SANTIAGO BENITEZ MAXIMO DAVID	4
44	SARMIENTO CASTELLANO JOSEFINA	1
45	SUAREZ MARTEL MARIA LUISA	2
46	SUÁREZ RUIZ ALICIA MARÍA	1
47	SUAREZ SANCHEZ GERMAN DEL CRISTO	2,5
48	TRUJILLO LORENZO MARIA MILAGROS	2

Clave	(*) Documentación requerida conforme con las bases reguladoras de la Convocatoria
1	Alta/modificación de terceros en el sistema contable del Cabildo de Gran Canaria (art. 3.1.f)
2	Documento acreditativo de estar al corriente con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (para todas las líneas de subvención: art. 2.d)
3	Documento acreditativo de estar al corriente de la Agencia Tributaria Canaria (para todas las líneas de subvención: art. 2.d)
4	Documento acreditativo de estar al corriente con la Seguridad Social (para todas las líneas de subvención: art. 2.d)
5	Modelo I normalizado debidamente cumplimentado: Solicitud de Subvención (art. 3.1)
6	Modelo II normalizado debidamente cumplimentado: "Relación de fincas destinadas al cultivo de la papa" (Solicitantes de la línea B, D Y E: art. 3.1.a)
7	Modelo III normalizado debidamente cumplimentado: "Relación de fincas destinadas a la rotación de cultivos" (Solicitantes de la línea C: art. 3.1.a)

Código Seguro De Verificación	CiYEFpyqQpLl8snwrend7A==	Fecha	30/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Belinda Nuez Gonzalez - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca (Resolución nº: 403/22)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CiYEFpyqQpLl8snwrend7A=	Página	4/4

